

— Condene en costas a la EUIPO.

Motivos invocados

- Infracción del artículo 7, apartado 1, letra f), del Reglamento n.º 207/2009.
- Infracción del artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento n.º 207/2009.

Recurso interpuesto el 31 de enero de 2017 — TenneT Holding/EUIPO — Ngrid Intellectual Property (NorthSeaGrid)

(Asunto T-70/17)

(2017/C 104/82)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés

Partes

Recurrente: TenneT Holding BV (Arnhem, Países Bajos) (representante: K. Limperg, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Ngrid Intellectual Property Ltd (Londres, Reino Unido)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Solicitante de la marca controvertida: Parte recurrente

Marca controvertida: Marca figurativa de la Unión que incluye los elementos denominativos «NorthSeaGrid» — Solicitud de registro n.º 12223517

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de oposición

Resolución impugnada: Resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 21 de noviembre de 2016 en el asunto R 1607/2015-5

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la EUIPO.

Motivos invocados

- Infracción del artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento n.º 207/2009.
- Infracción del artículo 8, apartado 5, del Reglamento n.º 207/2009.

Recurso interpuesto el 3 de febrero de 2017 — Schmid/EUIPO — Landeskammer für Land- und Forstwirtschaft in Steiermark (Steirisches Kürbiskernöl)

(Asunto T-72/17)

(2017/C 104/83)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: alemán

Partes

Recurrente: Gabriele Schmid (Halbenrain, Austria) (representante: B. Kuchar, abogada)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Landeskammer für Land- und Forstwirtschaft in Steiermark (Graz, Austria)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Titular de la marca controvertida: La otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso

Marca controvertida: Registro internacional que designa a la Unión Europea de la marca «Steirisches Kürbiskernöl» — Registro internacional n.º 900100

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de caducidad

Resolución impugnada: Resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 7 de diciembre de 2016 en el asunto R 1768/2015-4

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Modifique la resolución impugnada y declare caducada para la Unión Europea, respecto de todos los productos, la marca con el número de registro internacional 900100.
- Con carácter subsidiario, que anule la resolución impugnada, al no haberse acreditado el uso con carácter distintivo del registro internacional n.º 900100, y que devuelva el asunto a la EUIPO.
- En todo caso, que condene a la titular de la marca a cargar con las costas en que haya incurrido la parte recurrente en el procedimiento ante la EUIPO y en el presente procedimiento.

Motivos invocados

- Infracción del artículo 15, apartado 1, del Reglamento n.º 207/2009.
- Infracción del artículo 51, apartado 1, letra a), del Reglamento n.º 207/2009.
- Infracción del artículo 55, apartado 1, del Reglamento n.º 207/2009.

Recurso interpuesto el 30 de enero de 2017 — Jumbo Africa/EUIPO — ProSiebenSat.1 Licensing (JUMBO)

(Asunto T-78/17)

(2017/C 104/84)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: español

Partes

Demandante: Jumbo Africa, SL (L'Hospitalet de Llobregat, España) (representantes: M. Buganza González y E. Torner Lasalle, abogadas)

Demandada: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: ProSiebenSat.1 Licensing GmbH (Unterföhring, Alemania)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Titular de la marca controvertida: Parte demandante

Marca controvertida: Marca comunitaria denominativa «JUMBO» — Marca comunitaria n.º 10 492 131

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de nulidad

Resolución impugnada: Resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 26/10/2016 en el asunto R 227/2016-1